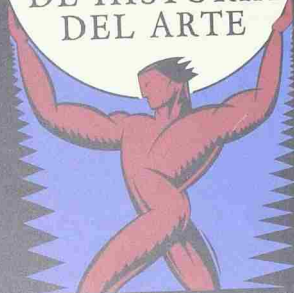


XVI  
CEHA  
CONGRESO  
NACIONAL  
DE HISTORIA  
DEL ARTE



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
**CANARIAS**

# La Multiculturalidad en las Artes y en la Arquitectura

Tomo II

Las Palmas de Gran Canaria  
2006



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes  
Dirección General del Libro,  
Archivos y Bibliotecas



**Anroart  
Ediciones**

# XVI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL ARTE

## *La Multiculturalidad en las Artes y en la Arquitectura*

Las Palmas de Gran Canaria, del 20 al 24 de noviembre de 2006

Tomo II



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes  
Dirección General del Libro,  
Archivos y Bibliotecas



**Anroart  
Ediciones**

Las Palmas de Gran Canaria  
2006

© De los autores  
© Departamento de Arte, Ciudad y Territorio (DACT).  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

© Anroart Ediciones  
© Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias

Primera edición, noviembre, 2006

### **Dirección de la edición**

María de los Reyes Hernández Socorro

### **Coordinadores de la edición**

María de los Ángeles Delisau Jorge

Francisco Javier Pueyo Abril

Marta Rodríguez Padilla

### **Secretaría administrativa**

Ángeles Ortiz Hernández

### **Colaboración técnica**

Diana Saavedra Guadalupe

### **Diseño del logotipo y del cartel del Congreso**

José Lirio

### **Diseño y maquetación**

Estudio Nexo

Anroart Ediciones, S.L.

C/ Doctor Chil, 28

35001 Las Palmas de Gran Canaria

[www.anroart.com](http://www.anroart.com)

ISBN (Obra completa) 10: 84-96577-74-0

ISBN (Obra completa) 13: 978-84-96577-74-9

Depósito Legal: GC-316-06

ISBN (Tomo II) 10: 84-96577-76-7

ISBN (Tomo II) 13: 978-84-96577-76-3

Depósito Legal: GC-318-06

Imprime Gráficas Atlanta  
C/ San Nicolás de Tolentino, s/n  
Las Palmas de Gran Canaria

Impreso en las Islas Canarias, España

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

## Francisco Antonio Meléndez y la Academia de Bellas Artes

Alejandro Pérez Köhler  
Universidad de Alcalá

### La figura de Francisco Antonio Meléndez

Francisco Antonio Meléndez<sup>1</sup> nació en la ciudad de Oviedo en el año 1682. En fecha desconocida su familia se trasladó a Madrid, donde tanto él como su hermano, Miguel Jacinto, se iniciaron en el estudio de la pintura en el taller de José García Hidalgo. En 1699, cuando tan sólo contaba con diecisiete años, emigró a Italia y allí recorrió las ciudades de Génova, Milán, Venecia, Roma y, finalmente Nápoles, donde se estableció con carácter definitivo.

Su vida en el virreinato español de Nápoles no fue fácil, padeciendo importantes problemas económicos que le obligaron a alistarse en el cuerpo de infantería española, en el año 1700, para ganarse su sustento. Pero Meléndez no abandonó en Nápoles sus estudios de pintura, sino que continuó cultivándolos en los momentos en que sus ocupaciones militares se lo permitían<sup>2</sup>. Este periodo Napolitano debió ser fructífero en su vida personal por cuanto contrajo matrimonio con una mujer hacendada y, fruto de esa unión nacerían sus tres hijos, Luis (el célebre bodegonista), José Agustín y Ana.

Sin embargo, las dificultades que para Meléndez se derivaron de la pérdida de Nápoles por la corona española, le obligaron a trasladarse, junto con su familia, a Roma; en esta ciudad prosiguió, ya sin problemas, con sus estudios de pintura. Carecemos de otras noticias de este período, por lo que cabe suponer que fue una época tranquila en su vida, sin acontecimientos que perturbaran su formación artística.

Pese a ello la nostalgia le impulsó a retomar a su patria. En 1717 abandonó Italia y regresó a España junto

con su mujer e hijos; llegó a Madrid el 19 de octubre de ese año<sup>3</sup>. Al haber perfeccionado su arte durante su período italiano, al llegar a España era ya un hábil miniaturista y logró hacerse bastante célebre en los círculos artísticos madrileños; ello le permitió introducirse en la Corte y pintar al infante D. Fernando y, posteriormente, a Felipe V, a su mujer y a toda la familia real; gracias a ello se le nombró pintor de miniatura del monarca. A partir de ese momento pintó varias veces a miembros de la familia real, pero sin conseguir un sueldo fijo del rey, lo que produjo una clara insatisfacción al pintor miniaturista, pues lo reivindicó agnamente en su "Representación" de 1726, al señalar que:

*"Y todo con tal desinterés, que no habiendo exemplar, que alguno de los que han servido en tan honorífico empleo, haia quedado sin su merecido premio, como se experimenta en los demás sujetos de su Arte, ó quien V.M. mantiene con salarios dignos de su Real magnificencia, solo el Suplicante se halla en todo fuera del Real patrocinio, no obstante haber servido en tan precisas ocasiones, en las cuales pudo (con alguna justicia) implorar la gracia de V.M. asi como otros muchos gozan de sus soberanos favores; mas ha sido siempre tan corto, y poco aplicado a sus particulares intereses, quanto solícito y zeloso en procurar merecerlos, conociendo ser este el fundamento principal de conseguirlos."<sup>4</sup>*

Para concluir este breve relato sobre la figura de Francisco Antonio Meléndez baste indicar que en el año

1726 publicó su "Representación" al rey para la erección de una academia de bellas artes, siguiendo el modelo de las nacientes Academias europeas. Su pretensión no obtuvo una respuesta directa por parte del monarca, lo que le causó un gran resentimiento, como más adelante se analizará, con el que conviviría hasta su muerte en Madrid, en el año 1752.

### Su proyecto de creación de una Academia de arte, del año 1726

Ya consolidado como miniaturista en Madrid, Francisco Antonio Meléndez propuso al Rey la erección de una Academia de bellas artes, lo que hizo mediante la publicación de un documento impreso<sup>5</sup> con el título de: "Primer proyecto de fundacion de una Academia de Artes en esta Corte, año de 1726. Representación á el Rey nuestro Señor poniendo en noticia de S.M. los beneficios que se siguen de erigir una Academia de las artes del Diseño, Pintura, Escultura, y Arquitectura, á exemplo de las que se celebran en Roma, París, Florencia, y otras grandes ciudades de Italia, Francia, y Flandes; y lo que puede ser conveniente á su R<sup>a</sup> servicio, á el lustre de esta insigne villa de Madrid, y honra de la Nación Española. Por D. Francisco Antonio Meléndez natural de Oviedo, pintor de miniatura de sus Magestades, y Altezas."<sup>6</sup>

El proyecto formulado por Francisco Antonio Meléndez en 1726 ha sido estudiado con detenimiento por Claude Bedat<sup>7</sup>, por lo que no nos detendremos en exceso en su análisis. A los efectos que aquí nos interesan, es importante este proyecto, sin embargo, por dos razones: por un lado, porque puede constituir un antecedente de la posterior fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el año 1752 y, por otro lado, porque nos permite acercarnos al complejo carácter de este miniaturista, ya que la "Representación" contiene una larga serie de referencias a su vida personal, todas ellas con cierto carácter reivindicativo, que hacen preguntarse a Bedat si la intención del memorial era la de proponer la creación de una Academia o, por el contrario, la de llamar la atención del rey sobre su situación personal.

En cuanto a la primera de las consideraciones planteadas, podemos decir que el propio Francisco Antonio Meléndez se consideró siempre padre de la Academia. Veremos más adelante que Meléndez tuvo un importante conflicto con Juan Domingo Olivieri<sup>8</sup> y con la Junta Preparatoria de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en los años 1747 y 1748, que concluyeron con su expulsión de la misma. En los documentos conserva-

dos sobre el particular encontramos algunas muestras evidentes de que Meléndez se consideraba el verdadero fundador de la Academia de San Fernando, y que Olivieri simplemente se había aprovechado de su idea.

En una carta que Francisco Antonio Meléndez remite a Olivieri, de fecha 9 de Diciembre de 1747<sup>9</sup>, realiza manifestaciones que claramente suponen la atribución de la autoría de la Academia:

"(...) hago saber á Vm. como lo sabe, que soy el primero que concibió este asunto en el año de 1726. y muy bien premeditado formé una bien difusa representación que dí á la prensa y presenté en manos de S.M. que la admitió benignamente, y (...) se le dió todo credito y approvacion, por lo que los zelosos y aficionados reflexionando en sus bien fundadas maximas, deseaban verlas puestas en execucion; (...) porque esta Obra con mi Almoada la consulté, en mi estudio la escribí, con mi dinero la saqué á la luz, y con mis pasos la distribuí entre los que pudieran tener las facultades de ponerla en obra. (...) y así hago saber á todos los que por este camino disfrutan honores, salarios, estimación y conveniencias, que solo á mí deben corresponder con agradecimientos por que á costa de mis desvelos, dineros y diligencias dejé dispuestos los materiales cabados de los minerales de mi ingenio; y aunque mas se esfuerce la envidia y ambicion maliciosa procurando obscurecer y destruir esta gloriosa memoria, siempre resplandecerá por justo premio de mis virtuosas y desinteresadas tareas."

Asimismo, otras de las argumentaciones formuladas por Meléndez en la carta citada, tienden a desdeñar el papel de Olivieri en la creación de esta institución:

"En este estado Señor D<sup>n</sup> Domingo Olivieri halló Vm. este parto ya nacido en el año de 1740. que mediante los preparados animos de S.M. y de los Ministros que bien enterados y capaces estaban por tener la dependencia de los que estudiaban en Roma, con mucha facilidad pudo conseguir su fundacion y haberla guiado hasta el estado presente."

En una posterior carta pública, de 8 de marzo de 1748, Francisco Antonio Meléndez insiste en sus argumentos sobre su papel como fundador de la Academia<sup>10</sup>:

"el que yo le comunicase (a Juan Domingo Olivieri) sencillamente mi pecho acerca de lo que tenía ade-

lantado para la fundacion de la Academia de las Artes, y la Representacion que el año de 1726, habia presentado á S.M. y le manifesté el proyecto, y que no teniendo yo medios para seguir aquella instancia por no tener salario ni otra ayuda que me diese auxilio para emplearme en solicitar á los Ministros y Secretarios que tenían á su cargo estas dependencias, y de los estudios que en Roma se habian establecido, le enteré de todo alentandole á que prosiguiese lo comenzado como aquel que tenía, mediante el buen salario, medios para la solicitud de la empresa, cuyo fin consiguió por dichoso, lo que yo no pude por honrado; y parece mas que á proposito de este escribió un discreto esta aunque antigua sentenciosa quarteta que:

Los casos dificultosos,  
Y con razon envidiados,  
Emprendelos los osados,  
Y acabanlos los dichosos.

Por lo que estoy gozoso, pues se logró el fin de mis deseos aunque por otra mano; pero la dicha no se opone á el merecimiento, pues muchos sin merecer consiguen, y muchos más no consiguen mereciendo."

No comparte Bedat esta visión de Francisco Antonio Meléndez, pareciéndole poco prudente ver en el proyecto de 1726 el origen directo de la creación de la Academia de San Fernando<sup>11</sup>. Pero la opinión sustentada por Bedat, y que comparto plenamente, no es unánime, ya que otros autores, como Ceán Bermúdez<sup>12</sup> o Barrio Moya<sup>13</sup> sostienen que la intervención de Meléndez fue clave para la creación de la Academia de San Fernando.

Respecto a la segunda de las consideraciones planteadas, esto es, la de si la "Representación" podía constituir un intento de Meléndez de llamar la atención del rey sobre su situación como pintor real sin sueldo, surge de diversos párrafos del documento de 1726:

"Aqui (a su llegada a Madrid en 1717) tomó puer-  
to y dio fondo el baxel fatigado de su animo, siempre  
intrepido a los combates de los procelosos tiempos;  
aqui dio por bien padecidos los trabajos de la princi-  
pal parte de su vida, solo con hallarse en su primer  
centro, siendo incomparable el gozo de ver á sus  
amados Reyes, con la Real, bella, numerosa prole,  
hasta alli no conocidos, si bien adorados en su cora-  
zon leal, siempre anhelante, y esperanzado, de que  
algun dia seria el felice, como (en efecto) atropellan-

do montes de dificultades, descubrió (con alegría) su  
conocido español horizonte. (...)

Y todo con tal desinterés, que no habiendo exemplar,  
que alguno de los que han servido en tan honorífico  
empleo, haia quedado sin su merecido premio, como  
se experimenta en los demás sujetos de su Arte, á  
quien V.M. mantiene con salarios dignos de su Real  
magnificencia, solo el Suplicante se halla en todo  
fuera del Real patrocinio, no obstante haber servido  
en tan precisas ocasiones, en las cuales pudo (con  
alguna justicia) implorar la gracia de V.M. asi como  
otros muchos gozan de sus soberanos favores; mas  
ha sido siempre tan corto, y poco aplicado a sus par-  
ticulares intereses, quanto solicito y zeloso en procura-  
rar merecerlos, conociendo ser este el fundamento  
principal de conseguirlos.

Aqui pone en la Real, y piadosa consideracion de  
Vuestra Magestad si este español (por medios tan  
dificiles, y penosos, no reservandose á ningun linage  
de trabajos) procuró buscar el derecho camino, que  
conduce á el honroso fin que seguirse debe, (siendo  
el mas minimo) qué hicieran los que alcanzan maio-  
res talentos de sabiduria? mas lustre de nobleza? y  
mas abundantes bienes de fortuna? Sin duda se  
harian inmortales, si reconocieran la correspondiente  
recompensa á las honrosas operaciones.

Todo trabajo espera su debido premio; si falta esta  
esperanza, el corazon mas noble, y fuerte se envilece,  
y desmaia; ninguno se mueve sin particular interes,  
unos de riquezas, otros de honrras, y alabanzas; y los  
que nada de esto les obliga, trabajan solo por el galardon,  
que trae consigo el bien obrar, que por simismo es  
bueno, sin que se le agreguen los supuestos, que la  
humana vanidad codicia; este ultimo es el que siempre  
ha tenido mas lugar en la estimacion, y genio del  
Suplicante, que no curando de las calumnias criticas,  
que contra este su (nada eloquente) discurso fulminarse  
puedan, solo atiende á decir con su pobre llano esti-  
lo, lo que el corazon afectuoso siente; y mas segura-  
mente, hablando con V.M. pues siendo viva imagen de  
Dios, Monarca Universal, y eterno, agrada á este Rey  
supremo al simple lisura de humildes frases, mas que  
las artificiosas de composicion poetica prevenidas".

Vistos los párrafos precedentes y el "victimismo"<sup>14</sup>  
con el que el miniaturista enfoca su "Representación",  
coincido plenamente con la opinión de Bedat de que  
podría haber una buena dosis de interés personal por  
parte de Francisco Antonio Meléndez en cambiar su esta-  
tus dentro del real servicio.

Estas dos características vistas: su consideración de persona maltratada por las circunstancias y escasamente reconocida por el monarca y su compleja personalidad, son esenciales para comprender cómo va a vivir Francisco Antonio Meléndez sus relaciones con la Academia de San Fernando, una vez fundada ésta.

### Sus relaciones con la Academia de San Fernando

El 22 de abril del año 1744, como vimos, Juan Domingo Olivieri y el Marqués de Villarias presentan a Felipe V una propuesta de creación de Academia de Arte y las reglas por las que ésta habría de regirse inicialmente. Este proyecto fue aprobado por el Monarca el 13 de julio de ese año<sup>15</sup>.

En dichas reglas Olivieri se constituye en mentor de Francisco Antonio Meléndez, al proponerle para el puesto de Maestro Director *ad honorem* y con alternativa<sup>16</sup>. Con la íntegra aprobación del proyecto de Olivieri, el 13 de julio de 1744, Meléndez se constituye en Académico de la Junta preparatoria de la Academia de San Fernando<sup>17</sup>.

Las relaciones de Meléndez con la Academia transcurren, inicialmente, con placidez. Incluso el propio hijo mayor de éste, Luis, era recibido en la Junta Preparatoria de 18 de marzo de 1745, como discípulo de la Academia, tras superar las pruebas de acceso<sup>18</sup>.

El punto de inflexión, que supondrá el inicio del deterioro de las relaciones entre la Academia de San Fernando y el pintor miniaturista, va a producirse en diciembre de 1746. En ese momento Meléndez envía un memorial solicitando autorización para hacer un cuadro alegórico sobre la fundación de la Academia, cuyo dibujo preliminar adjuntaba al memorial. La pretensión del miniaturista era muy ambiciosa y, a buen seguro, superior a sus habilidades, ya que tenía intención de abandonar el campo de su especialidad, la miniatura, para realizar un cuadro de grandes dimensiones<sup>19</sup>; este memorial y el dibujo adjunto fueron remitidos, el día 21 de diciembre de 1746<sup>20</sup>, a Tiburcio Aguirre, Vice-Protector de la Academia, quien contesta el día 29 siguiente en términos bastante contundentes<sup>21</sup>:

*"(...) he hallado algunos reparos, que me parecen substanciales y no desestimables, así en el pensamiento y alegoría como en la ejecución de la pintura (...), falta la mas esencial circunstancia de que S.M. como el Heroe principal del asunto, ocupe el primer termino del quadro, y esté en acción, (...), pero en la forma en que ahora se propone (en un meda-*

*llón), queda muy obscuro el pensamiento y las principales figuras del quadro no tienen la correspondencia o trazado necesaria para explicar el asunto.*

En general informa Aguirre que la composición ofrece "obscuridad y confusión"; asimismo informa negativamente acerca de la perspectiva, pues "también le falta el dar la graduación correspondiente á cada termino, para que distinga visiblemente las distancias" e incluso las proporciones de las figuras "y el que estuviesen las figuras en sus todos mas proporcionadas, correspondiendo las cabezas á los cuerpos, brazos y piernas porque se notan defectos considerables (...)". Todo ello se agrava por la edad del pintor "y mas quando D. Francisco no se contempla principiante o aprendiz, sino consumado en su exercicio, y por su crecida edad poco capaz de mayores adelantamientos.". Preocupa al Vice-Protector que "quando el quadro propuesto llegue á la Censura y examen de los trece Maestros Directores de la Junta preparatoria de la Academia, no consiga el Autor aquella aprobacion que se promete, (...), en cuyo caso perderia el Autor su credito, adquirido por tantos años en la Miniatura (que és su talento especial, y con el que hubiera cumplido la disposicion, y la orden del Proyecto) y la Real Hacienda perderia tambien el dinero de la Ayuda de Costa que solicita (...)". Pero el marqués de Villarias, consciente de que no es un experto en pintura, solicita el dictamen de Luis Van Loo, pintor de cámara del rey.

Van Loo, en escrito sin fecha<sup>22</sup>, confirma punto por punto la opinión previamente vertida por Aguirre y concluye con una sentencia aplastante sobre el mérito del dibujo realizado por Meléndez: "mas parece el referido Dibujo hecho de un principiante que empieza á yventurar, que de un Pintor de setenta años de exercicio."<sup>23</sup>

Puede entenderse la decepción de Meléndez, quien pareciera no disponer de buen juicio para valorar sus limitaciones y pretender realizar una obra para la que no estaba capacitado por salirse ampliamente de su campo como miniaturista. Esta "falta de juicio crítico" es, para Bedat<sup>24</sup>, la causa de los errores que cometerá en el año y medio siguientes, y que darán con la dramática salida de la Academia, tanto de él mismo como de su hijo Luis.

Los problemas comienzan apenas nueve meses después; en la Junta preparatoria del día 14 de septiembre de 1747 se le ofreció a Meléndez una excusa para resolver viejos agravios, enconados desde que en 1726 fuera desestimada su propuesta de creación de la Academia. En dicha Junta debió<sup>25</sup> producirse un incidente con la ubicación de los asientos de los Académicos (circunstancia negada por el Acta de la Junta de 14 de junio de 1748; que tratará de este incidente<sup>26</sup>) que sirvió a Francisco

Antonio Meléndez para enviar una dura carta al Director General de la Academia, Juan Domingo Olivieri, quejándose amargamente.

Ya hemos tratado sobre dicha carta, de 9 de diciembre de 1747<sup>27</sup>, al analizar la consideración que Meléndez tenía de su papel como máximo responsable de la creación de la Academia. Por ello utilizó el supuesto incidente para dar luz pública, dentro de la propia Academia, a la reivindicación de tal papel fundador: "(...) todos los que componen esa ilustre Junta no tienen noticia de las circunstancias que me tenían colocado en aquel asiento". Y carga contra Olivieri inmediatamente a continuación, pues "(...) después de tres años de posesión han visto el público desaire de hacerme retroceder, y que Vm. no se movió a impedirlo y defender á un su Amigo y Compañero, por el cargo que en nombre del Rey y elección general de la Junta posee".

Meléndez adoptó, en consecuencia, dos medidas en defensa de sus derechos: en primer lugar, dejar de asistir a las Juntas ("q<sup>o</sup> desde el dicho día 14 de Septiembre proximo pasado me haya yo voluntariamente despedido á vista de tan conocido desaire"); y, en segundo lugar, exigir a Olivieri una satisfacción ("por lo que si Vm. encontrase alguna satisfaccion honesta que dar á mi justa queja hará como buen Amigo y Compañero"). Advertía a Olivieri, además, que si esa satisfacción no llegaba haría público el contenido de la carta, esto es, su autoatribuido papel como fundador de la Academia.

Es de suponer la perplejidad de Olivieri quien, como se ha dicho, fue mentor de Meléndez dentro de la Academia. El hecho cierto es que Juan Domingo Olivieri no dió a aquél la satisfacción exigida y el día 8 de marzo de 1748 se hizo pública la carta con que había amenazado Francisco Antonio Meléndez, lo que provocó la inmediata reacción de la Junta de la Academia<sup>28</sup>. Efectivamente, en la reunión de la Junta Preparatoria celebrada el día 14 de junio de 1748<sup>29</sup>, los Académicos mostraron su malestar por la publicación realizada por el miniaturista:

"(...) Después de esto se leyó en la Junta una Copia impresa del papel que ha dado al publico D<sup>n</sup> Francisco Melendez, uno de los Maestros Directores supernumerarios de la Academia, en el que con motivo de cierto agravio que falsamente supone habersele hecho en una de las Juntas de ella, y de explicar los motivos que dice tiene para no asistir á sus estudios ni á las Juntas, trata al Cuerpo de la Academia con palabras poco decorosas, acres y sediciosas, y aunque se hace cargo la Junta de que este papel es en si despreciable, considerando tambien que será de muy perniciosas consecuencias que en el principio de

un establecimiento tan util y provechoso al publico como es el de los estudios de las Tres Artes, que debe especial atencion á S.M. y conocido desvelo á sus Ministros, haya un Yndividuo de genio tan disculo que con su mal exemplo dege uno tan escandaloso á los Maestros y á los Discipulos como el de la desmedida presumpcion, soberbia y poca subordinacion que muestra Don Francisco Melendez en su citado papel"

Pero no se limita la Junta a realizar esta amonestación, sino que adopta la severa medida de solicitar al Monarca la expulsión de la Academia de Meléndez.

" (...) y siendo finalmente justo que así este como todos los demas sepan el respeto y veneracion con que deben tratar á una Academia que se halla debajo de la proteccion de S.M. y cuya Junta se compone de Caballeros de la primera distincion y de los Maestros mas habiles de esta Corte, acordó que se pasase original como se ejecuta á manos del exc<sup>mo</sup> Señor Protector para que haciendolo presente á S.M. se sirva de tomar aquella providencia conveniente que baste á escarmentar á D<sup>n</sup> Francisco Melendez por su irregular modo de proceder, siendo asimismo desde luego de dictámen de la Junta de que se le mande recoger el nombramiento que tiene de Maestro Director supernumerario, quedando sin honor ni distincion alguna en la Academia y en los estudios, cuya entrada se le debe privar, y que al propio tiempo se recojan los papeles que hubiere esparcido para que nó quede memoria de semejante des-acato".

Lo que motivó la resolución del monarca el día 1 de julio siguiente: "Ha visto el Rey esta Representacion de V.S. y el acuerdo original que le devuelbo de la Junta preparatoria de la Academia celebrada en 14. de Junio proximo pasado; y aprueba S.M., (...), y manda q<sup>o</sup> á D<sup>n</sup> Francisco Melendez se borre de los Libros y asientos de la Junta de la Academia.". Francisco Antonio Meléndez era expulsado de la Academia que él creía haber ideado e, indirectamente, fundado, y ello con publicidad, pues el día 16 de julio se ordenaba al conserje, Juan Moreno, publicar la orden de expulsión mediante un papel fijado en la puerta de la Academia<sup>30</sup>.



## Las relaciones de su hijo Luis con la Academia de San Fernando

Las malas relaciones de Meléndez con la Academia, en los años 1747 y 1748, tenían necesariamente que afectar a su hijo Luis, alumno de dicha institución. Es significativo que el 8 de marzo de 1748 se publique la carta del miniaturista y que en la junta siguiente, celebrada el día 18 de abril, se adoptasen medidas contra su hijo. En un escrito del conserje de la Academia, sin fecha, pero que podemos fácilmente datar entre el 18 de abril y el 15 de junio de 1748<sup>31</sup>, éste afirma haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la Junta en su reunión de 18 de abril, donde se acordaba negarle a Luis la devolución de unos dibujos que éste había realizado de una de las fuentes de la Granja, salvo que lo pidiese mediante memorial escrito.

No parece una gran disputa, pero el hecho cierto es que la reacción de Luis Meléndez, tal y como la describe el conserje, es de clara rebeldía con la Junta:

*"(...) me respondió que el no tenía pretension alguna con la Junta ni solicitava nada, para dar memorial ni escrito, que aviendome entregado a mi el Dibuxo para que lo enseñase en la Junta, q a mi me lo pedía, y que el no pedía mas de lo que era suyo, y que la Junta no era dueño de su trabajo, y que pues dos años avia que lo hizo y no se le avia dado ninguna satisfacción que queria ser posehedor de su Dibuxo: añadiendo que la Junta era quien le devia suplicar á el pues le avia hecho trabajar y no le avían satisfecho; conluido con decir que antes se resolvería á perderlo ó quedarse sin el que hacer lo que se le decía.*

Pongo tambien presente á VS<sup>as</sup> lo que anteriormente me dijo quando de parte del S<sup>t</sup> Viceprotector le dije que diese memorial expresando su solicitud; y fué que no conocia por superior a su Señoría ni a la Junta (...)"

Ante esta disputa el Conserje trató de hacer entrar en razón a Luis, de forma bastante torpe, lo que provocó las iras del discípulo de la Academia:

*"(...) a cuias razones le satisface diciendole que se le havia hecho la gracia de llamarle el primero de los Discípulos para que entrase a Dibujar prefiriendole a otros que estaban graduados en mas mérito en atención a ser hijo del Maestro Director; a lo que me respondió, que si el hubiera savido ó entendido, que le havian hecho alguna gracia, nõ hubiera puesto los pies en los Estudios; pues el no queria que se le hiciese mas distincion ni honor del que se merecia."*

Finalmente somete el conserje a la Junta una última reflexión sobre la actitud del hijo de Francisco Antonio Meléndez:

*"Hago presente á VS<sup>as</sup> quanto llebo dho para que resuelban lo que fuere de su agrado, como tambien el que todas las noches concurre a la Academia á solo combersaciones nada combenientes ni prevochosas, incurriendo en lo publicado en Orden de S.M. dada en 18 de Junio del año próximo pasado en que previene y manda que para que los estudios sean metódicos y fructuosos se eviten los yncovenientes que por casualidad puedan sobrebenir y que los Discipulos y Estudiantes aprendan á un mismo tiempo las Artes, y la buena educacion."*

El desarrollo de los acontecimientos, dado el clima reinante, fue el previsible. Luis fue expulsado de la Academia y, además, de forma ignominiosa, por cuanto hubo de escuchar públicamente, delante de alumnos y profesores, la orden de su expulsión<sup>32</sup>. El día siguiente el conserje recibió la correspondiente comunicación para la ejecución del acuerdo de expulsión<sup>33</sup>:

*"En la Junta de la Academia de Pintura, Escultura, y Arquitectura que se celebró ayer 11 de este mes, se há acordado que á D<sup>n</sup> Luis Melendez uno de los doce Discipulos recibidos, y aprovados en ella se le borre de este numero, y se le excluya de la sala de los Estudios. Participo a Vm: para que esta noche despues que esté puesto el modelo publique esta orden a fin de que venga á noticia de todos los concurrentes, y despues hará Vm: fixar en la puerta de la misma sala un papel, ó cartel que dé noticia de la exclusion del referido D<sup>n</sup> Luis Meléndez, á quien por ningun caso permitirá Vm: que entre en la sala de los Estudios, y de averlo executado puntualmente me avisará Vm: para que lo pueda poner en noticia de la Junta"*

## Notas

- 1 Sobre la vida de Francisco Antonio Meléndez: CEAN BERMUDEZ, JA. (1800): *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Imprenta de la Viuda de Ibarra. Madrid; BARRIO MOYA, J.L. (1998): "Francisco Antonio Meléndez, un pintor asturiano en el Madrid de Felipe V", *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, año LII, núm. 152: 7-20.
- 2 El propio Meléndez nos da noticia de ello en su "Representación" al monarca del año 1726, de la que más adelante hablaremos, al señalar que: "En este heroico fatigoso empleo perseveré siete años, gustando el tiempo principal en las continuas guardias, y demas exercicios militares, saliendo á los viajes de mudas de Guarniciones, y en los embarcos que se ofrecian; y el poco espacio remanente, dedicado á el reposo, le aprovechaba en diseñar, pintar, y asistir á las Academias, concurriendo á las casas de Artífices, los mas famosos, á fin de socar el deseado fruto, sin dar un instante de descanso á sus siempre fatigados miembros, ademas de las turbaciones de su animo, viendose reducido á un tan misero estado como se dexa entender, y no obstante se acomodó á los tiempos con tal aplicacion, que (sin faltar á su principal, y forzosa obediencia) aprovechó en su arte, quanto le adquirió en aquella ciudad de Napoles un decente grado de estimacion, á tiempo que por la total perdida de aquel Reino se vió precisado á dexar el Real servicio de V. Magd."
- 3 Nuevamente nos informa el propio Meléndez de esta circunstancia, al afirmar en su "Representación" de 1726 que: "El año de 1717 era llegada, y á el suplicante el deseo de ver su ausente patria; mas este dulce alhago se templaba con lo agreste de las pesadas cadenas, que á la sazón eran su muger, y tres hijos pequeños, que impedian determinacion tan ardua, por razon de viage tan largo, costoso, y expuesto á las incomodidades de tan delicada familia, y por precisarle traer (á un tiempo) cantidad de libros, papeles, diseños, y otras cosas convenientes á su Arte, que (con desvelo) pudo adquirir en tantos años, teniendo siempre la mira en el blanco de su viva perseverante intencion de dar algun fruto á esta su patria, con traducir (dando á la comun utilidad) algunas doctrinas tocantes á las artes del diseño, que no hubiesen llegado á ser notorias en España, por no haberse dedicado los profesores á investigar lo que escrivieron tantos autores extrangeros habiendo cosas de grande importancia, dignas de darse al publico, en nuestro Castellano idioma. En fin, tanto pudo lo atractivo natural, que dexando (con gran sentimiento) la Corte de Roma, y en Napoles abandonada cantidad de hacienda, perteneciente á su muger, y hijos, emprendió su jornada el mismo año de 1717, y á los 19. de Octubre llegó á esta Corte despues de diez y ocho años de ausencia."
- 4 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1.
- 5 Ídem.
- 6 En realidad, pese a lo indicado por Francisco Antonio Meléndez, su proyecto de Academia no es el primero que conocemos. Andrés Úbeda de los Cobos pone de manifiesto en su tesis doctoral la existencia de varias Academias; a) una Academia de Pintores en Madrid, llamada "del Señor San Lucas", cuya vida discurre entre su fundación, el año 1606, y su extinción, que fecha entre 1626 y 1633; b) otro intento de fundación académica lo constituye el que Úbeda denomina "Academia de Vicente Carducho", que se conoce a través de un artículo publicado por Cruzada Villamil en el año 1867, bajo el título "Conatos de formar una Academia o Escuela de dibujo en Madrid en el siglo XVII"; c) El proyecto de Francisco de Herrera el Mozo quien, junto a otros nueve pintores, trató de conseguir de Carlos II el patrocinio para fundar una Academia en Roma, en el año 1680. Asimismo, Francisco Javier Sánchez Cantón nos ofrece datos sobre un nuevo intento de fundación de una Academia de artes, al principio del siglo XVIII, realizado por Juan de Villanueva (padre del célebre arquitecto), proyecto que se malogró en el año 1709 como consecuencia de la Guerra de Sucesión. Al respecto, vid.: UBEDA DE LOS COBOS, A. (1988): *Pintura, mentalidad e ideología en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. 1741-1800*. Universidad Complutense, Madrid: 82-189 y SÁNCHEZ CANTÓN, F.J. (1952): "Los antecedentes, la fundación y la Historia de la Real Academia de Bellas Artes", *Academia*, Primer semestre, núm. 3: 291-320.
- 7 BEDAT, C. (1989): *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. 1744-1808. Contribución al estudio de los influencias estilísticas y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII*. Fundación Universitaria Española y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 27-30.
- 8 El escultor de las obras del nuevo Palacio Real de Madrid, Juan Domingo Olivieri, fue quien propuso las reglas para la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el año 1744, cuya aprobación por Felipe V, dió lugar al nacimiento de la misma bajo la forma de una Junta Preparatoria que se transformaría en Academia Real en el año 1752. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 1-2/1.
- 9 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1, pliego 37, cara 4ª a pliego 38, cara 2ª.
- 10 Íbidem, pliego 38, caras 2ª a 4ª.
- 11 BEDAT, C. Op. cit.: 30.
- 12 CEAN BERMUDEZ, JA. Op. cit.: voz "Meléndez, Francisco Antonio".
- 13 BARRIO MOYA, J.L. Op. cit.: 11.
- 14 BARRIO MOYA, J.L. Op. Cit.: 11.
- 15 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo CF-1/17.
- 16 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 1-2/1.
- 17 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1, papeles de 20 de mayo de 1744 y de 13 de junio de 1744.
- 18 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1, papel de 26 de marzo de 1745.
- 19 Concretamente de 2,60 X 2,20m, como nos indica BEDAT, C. Op. Cit.: 48.
- 20 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-21/1, papel de 21 de diciembre de 1746.
- 21 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-21/1, papel de 29 de diciembre de 1746.
- 22 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-21/1, papel sin fecha.
- 23 Van Loo yerra al referirse a los años de ejercicio de Meléndez, por cuanto éste tenía 64 años en el año 1746. En cualquier caso, Meléndez era ya un pintor de edad avanzada y con amplia experiencia, por lo que la crítica vertida por Van Loo parece asumible pese al error señalado.

- 24 BEDAT, C. *Op. cit.*: 50
- 25 Se utiliza el condicional porque el supuesto incidente no consta en el acta correspondiente. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-18/1.
- 26 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajos 3-5/1, 3-7/1 y 3-9/1.
- 27 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1, papel de 9 de diciembre de 1747, pliego 37, cara 4ª a pliego 38, cara 2ª.
- 28 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1, papel de 8 de marzo de 1748, pliego 38, caras 2ª a 4ª.
- 29 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 3-31/1, pliego 39.
- 30 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, legajo 104-2/5. Real Orden de 16 de julio de 1748.

## Bibliografía

- BARRIO MOYA, J. L. (1998): "Francisco Antonio Meléndez, un pintor asturiano en el Madrid de Felipe V", *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, año LII, núm. 152: 7-20.
- BEDAT, C. (1989): *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1744-1808. Contribución al estudio de las influencias estilísticas y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII*. Fundación Universitaria Española y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.
- CEAN BERMUDEZ, J.A. (1800): *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Imprenta de la Viuda de Ibarra. Madrid.
- SANCHEZ CANTON, F.J. (1952): "Los antecedentes, la fundación y la Historia de la Real Academia de Bellas Artes". *Academia*. Primer semestre, núm. 3: 291-320.
- UBEDA DE LOS COBOS, A. (1988): *Pintura, mentalidad e ideología en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1741-1800*. Universidad Complutense, Madrid.